



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ift INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Ciudad de México, 3 de julio de 2020

COMO APOYO ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, IFT TRANSFIERE 207 MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO FEDERAL

- *Consciente de la necesidad de sumar esfuerzos para hacer frente a la pandemia de COVID-19, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realiza un importante esfuerzo institucional para apoyar al gobierno federal en su estrategia para la atención de la población afectada en México.*
- *En este sentido, el IFT determinó transferir recursos por 207 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que se destinen a las acciones definidas para combatir la emergencia sanitaria.*
- *El IFT y la SHCP firmaron un acuerdo de colaboración para realizar la aportación de los recursos.*

Ante la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, y consciente de la necesidad de contar con mayores recursos para hacer frente a la pandemia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) decidió realizar, desde mayo pasado, un exhaustivo análisis del estado del ejercicio de su presupuesto, a fin de determinar la factibilidad de apoyar al gobierno federal en su estrategia para atender a la población afectada por la enfermedad.

Así, en estricto apego a los distintos ordenamientos en materia de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto establecidos para el presente ejercicio fiscal, y, a partir de un importante esfuerzo institucional, el IFT determinó transferir recursos por 207 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que los reasigne a las acciones definidas para combatir la pandemia.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Para la transferencia de los recursos, el IFT y la SHCP suscribieron un acuerdo de colaboración en materia presupuestaria, a fin de etiquetar y destinar el monto señalado a la atención de la población afectada por COVID-19 en el país. Lo anterior, sujetándose en todo momento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones jurídicas aplicables, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y con absoluto respeto a la autonomía presupuestaria del Instituto.

Con esta y otras acciones realizadas durante esta contingencia, el Gobierno de México y IFT, dan cuenta de su responsabilidad social y compromiso con nuestro país.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

